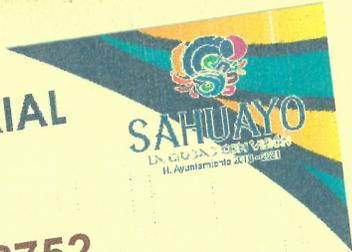




**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2752

37 924

Recibí del Sr. (a)

La Cantidad de \$

Por concepto de permiso de:

MELESIO AYALA MANZO.

1,015.00 (UN MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

CONSTRUCCIÓN DE 55.80 m² EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

CALLE NIÑOS HÉROES # 430

ENTRE LAS CALLES AZUETA Y LA CRUZ.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 55.80 m² EN PLANTA ALTA.

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
TERRITORIAL

Para el Municipio: \$

1,015.00

Multas: \$

Total: \$

1,015.00

SAHUAYO, MICH. A

20 DE NOVIEMBRE DE 2020.



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

MELESIO AYALA MANZO

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

NIÑOS HÉROES # 430, de SAHUAYO, MICHOACÁN.

de la finca ubicada en la calle

CONSTRUCCIÓN DE 55.80 m² EN PLANTA ALTA.

NIÑOS HÉROES

No.

430

entre las calles

AZUETA Y LA CRUZ, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

55.80 m² EN PLANTA ALTA

el predio de la obra citada es propiedad de

MELESIO AYALA MANZO

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán,

A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acchado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m² no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m² requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MELESIO AYALA MANZO,
CALLE NIÑOS HÈROES No. 430 ENTRE LAS CALLES AZUETA Y LA CRUZ,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO
27/02/1991

SEXO: H

NOMBRE
RAMIREZ
SANCHEZ
EDUARDO

DOMICILIO
C SANTIAGO 308
COL LAS ROSAS 59030
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR RMSNED91022716H900

CURP RASE910227HMNMND09 AÑO DE REGISTRO 2008 01

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1757

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029




SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1842344767<<1757082929434
9102273H2912316MEX<01<<01591<8
RAMIREZ<SANCHEZ<<EDUARDO<<<<<<

Melesio

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO
01/11/1970
SEXO: M



NOMBRE
SANCHEZ
AVALOS
ADRIANA
DOMICILIO
C NIÑOS HEROES 430
COL SANTUARIO 59053
SAHUJAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR SNAVAD70110116M400
CURP SAAA701101MMNNVD08 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1742
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



Niños Heroes Michoacán



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°
P 54382
FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO (Y) O POSEEDOR (Y)
LA CRUZ DEL PISO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

HERNANDEZ No. 430 FTD COLINAS DEL TE

CUENTA
210110006260 URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

000000003033019000

CONCEPTO

Impuesto Predial
Predial Cte 2020 M.m., PERIODO DE PAGO 6

CUENTA CORRIENTE:

556.20



VALOR EN LETRA **QUINIENTOS PESOS 39/100 M.M.**

CANTIDAD CON LETRA **QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 39/100 M.M.**

OBSERVACIONES

Calculo y ORIGINAL CONTRIBUYENTE **54382**

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL
SAHUAYO
CIUDAD CON VISIÓN

RECIBO DE PAGO
Folio N°
A 24082
FECHA
5 Feb 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () Ó POSEEDOR ()
MELESIO AYALA MANZO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE
Calle NINOS HEROES, 430, Colonia CENTRO,

CUENTA
6,761

CONCEPTO DEL PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AGUA	Alcantarillado	876.84
	Tratamiento de Aguas	175.32
	Desc. y/o Estímulos	-87.72
	Redondeo	0.04
		1,052.20

CLAVE CATASTRAL

CUOTA FIJA

CONCEPTO

01/Ene/2020 al 31/PERIODO DE PAGO

INMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

(UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero : ALICIA

24,082 - A

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS